

33950-2026 - Modificación de contrato

España – Servicios de ingeniería – SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

OJ S 11/2026 16/01/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Correo electrónico: jmartinezfuentes@adif.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

Descripción: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

Identificador del procedimiento: 8e8ca5df-5f3e-4729-b9d2-9162048b73b9

Identificador interno: 3.22/27507.0154

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71300000 Servicios de ingeniería

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

Descripción: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 71300000 Servicios de ingeniería

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 616 103,95 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0000**6.1.2. Información de los ganadores****Ganador:**

Denominación oficial: INSE RAIL, S.L.

Oferta:

Identificador de la oferta: TPA-0001

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0000

Valor de la licitación: 616 103,95 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: 3.22/27507.0154

Título: SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE ARANDA DE DUERO – BIFURCACIÓN ARANDA.

Fecha de celebración del contrato: 30/03/2023

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 203629-2023

Identificador del contrato modificado: CON-0001

Motivos de la modificación: Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales por parte del contratista original.

Descripción: 1. Continuidad de los servicios adicionales a la obra hasta su finalización. Como es conocido en el ámbito de la obra pública, los servicios de asistencia a la dirección de obra deben acompañar a ésta de forma ininterrumpida hasta su completa terminación, al ser dicho servicio imprescindible para la correcta ejecución de la propia obra. Esta vinculación entre obra y asistencia técnica es tan relevante que la propia normativa de contratación la reconoce y consolida al establecerla en el artículo 29.7 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como excepción a la duración de los contratos de servicios, limitada como regla general a 5 años, y en el artículo 313.1.c estableciendo la extinción anticipada del servicio ante la resolución de la obra. Se considera que el actual contratista es el único que puede realizar el servicio objeto del contrato asegurando la total continuidad del mismo y, con ello, asegurando igualmente la no interrupción de la obra a la que presta servicio. En caso de que no pudieran continuar prestándose estos servicios de consultoría y asistencia técnica a la dirección de esta obra, sería necesario suspender inmediatamente su ejecución, con los consiguientes perjuicios tanto para el interés público -perjuicios económicos tales como

eventuales devoluciones de fondos comunitarios, reclamaciones por sobrecostes y/o intereses de demora por suspensión de obra, retraso en la puesta en marcha de la infraestructura ferroviaria afectada y/o retrasos en la ejecución de otras obras relacionadas como para el contratista y los subcontratistas que ejecutan la obra. 2. Continuidad del conocimiento experto sobre la ejecución de la obra. La empresa consultora INSE RAIL S.L., responsable de la prestación de los referidos servicios de consultoría y asistencia técnica desde mayo de 2023 hasta la actualidad, cuenta con el equipo que dispone del concreto conocimiento técnico requerido de todos los aspectos técnicos específicos relacionados con el control y seguimiento de las obras correspondientes al expediente 3.22/27507.0153, conocimientos adquiridos desde su inicio hasta la actualidad. 3. Garantía de responsabilidad única. El contenido y alcance de las prestaciones que se realizan en el marco de la consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra reflejan bien su importancia para asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de supervisión y control que tiene ADIF como poder adjudicador de los contratos de obra pública: aseguramiento de la calidad, control y supervisión de la ejecución, control de plazos y materiales, control presupuestario, etc. La única alternativa existente para garantizar que esas obligaciones de supervisión y control técnico-económico se cumplen durante hasta la total terminación de la obra y liquidación completa del contrato correspondiente es asegurar que sea la misma empresa la que realice de forma completa todo el control y seguimiento técnico de la obra. Asimismo, la única forma de garantizar que se asuma una plena y completa responsabilidad técnica por la realización de todas las tareas de supervisión y control de obra es que sea la misma empresa quien las realice desde el comienzo de la obra hasta su finalización. Por tanto, se considera que la única empresa que asegura esta garantía de responsabilidad técnica es INSE RAIL S.L., no existiendo objetivamente competencia posible al respecto.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: Informe mensual de actividades del Equipo de Asistencia Técnica de obra composición tipo B, estimada para realización de los controles cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación durante la fase denominada de ejecución de obra según la estimación de distribución temporal de recursos de la ACO en función de las fases /momentos de obra incluida en el PPTP (incluye resúmenes de seguimiento de obra semanales). Informe mensual de actividades del Equipo de Asistencia Técnica de obra composición tipo C, estimada para realización de los controles cualitativo, geométrico, cuantitativo y de programación durante la fase denominada de ejecución de obra según la estimación de distribución temporal de recursos de la ACO en función de las fases/momentos de obra incluida en el PPTP (incluye resúmenes de seguimiento de obra semanales).

Identificador de la entidad empresarial en el aviso anterior: ORG-0004

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Número de registro: Q2801660H

Dirección postal: AVENIDA PÍO XII, 110 - EDIFICIO 16 (ESTACION DE CHAMARTIN)

Localidad: MADRID

Código postal: 28036

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: jmartinezfuentes@adif.es

Teléfono: +34 913007661

Dirección de internet: www.adif.es

Funciones de esta organización:

Comprador

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: INSE RAIL, S.L.

Número de registro: B80209232

Dirección postal: Avenida de Burgos, 12 – 7^a Planta

Localidad: Madrid

Código postal: 28036 –

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0000

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Número de registro: S2826042J

Dirección postal: AVDA. GENERAL PERON 38, 8^a PLANTA

Localidad: Madrid

Código postal: 28020

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Teléfono: +34 913491319

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0004

Denominación oficial: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Número de registro: Q2826000H

Dirección postal: AVENIDA PIO XII, 110- EDIFICIO 16 (ESTACION DE CHAMARTIN)

Localidad: Madrid

Código postal: 28036

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: cfernandez@adif.es

Teléfono: +34 913007005

Dirección de internet: www.adif.es

Funciones de esta organización:

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 5e7c07d5-100a-4d7f-b27b-eb62663bb2f4 - 01

Tipo de formulario: Modificación de contrato

Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato

Subtipo de anuncio: 38

Fecha de envío del anuncio: 15/01/2026 10:56:40 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 33950-2026

Número de la edición del DO S: 11/2026

Fecha de publicación: 16/01/2026